LPN N° 97/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL – ID N° 318.469.
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 416/2016 – MECOMPA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 985 de fecha 17 de octubre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **MECOMPA S.A. Ruc N° 80004221-2**, domiciliada en Mariscal López 2955 de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Codas Thompson Benza**, con Cédula de Identidad N° 218.310, según Poder Especial Esc. N° 11, otorgado por la Escribana Sofía Raquel Fernández Casabianca, con Reg. N° 867; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN N° 97/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota de fecha 07 de julio de 2017, presentada por Instituto Nacional del Cáncer - INCAN; donde solicita Ampliación de Monto del 20% del Contrato Abierto N° 416/2016 con la firma **MECOMPA S.A**. En el marco de la **LPN N° 97/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.**

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 358 de fecha 17 de octubre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 985 de fecha 17 de octubre de 2017, se aprueba la Ampliación de Monto del 20% al Contrato Abierto N° 416/2016 de la firma **MECOMPA S.A**, en el marco de la **LPN N° 97/2016 SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – PLURIANUAL.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total Ampliado a pagar por los servicios, conforme a la Resolución, asciende a un monto de Gs. ***625.535.000*** *(Guaraníes seiscientos veinte y cinco millones quinientos treinta y cinco mil).*

Lote*	Ítem*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)**	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
1	1	Servicio de radioterapia convencional en 2D	UNIDAD	EVENTO	2.845	187.000	532.015.000
2	1	Servicio de radioterapia conformacional en 3D	UNIDAD	EVENTO	334	280.000	93.520.000
							625.535.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes noviembre del año 2017.

Sr. Hugo Codas Thompson Benza
CONTRATISTA

Dr. Hugo Codas Thompson
MECOMPA S.A.
Asunción Paraguay

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.